

ASIGNATURA	TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO	CUARTO
SEMESTRE	ANUAL
DEPARTAMENTO	TODOS LOS IMPLICADOS EN LA DOCENCIA DEL GRADO
CRÉDITOS	12
PROFESORADO	
COORDINADOR:	M <sup>a</sup> ELISA CALLE PURÓN
PROFESORADO	TODOS LOS PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA DEL GRADO

<https://medicina.ucm.es/trabajo-fin-de-grado-2>

### OBJETIVOS

Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos mediante el desarrollo de un Trabajo de Fin de Grado asociado a alguna de las materias de la titulación.

**REQUISITOS: Es requisito imprescindible para poder aprobar esta asignatura que el alumno haya superado todas las demás asignaturas de la titulación**

### Seminarios:

Las actividades formativas de la asignatura se complementan con 5 seminarios de presentación y discusión de casos prácticos. Estos seminarios se realizarán al inicio y al final del curso académico

El TFG cuenta con 12 créditos ECTS de carácter obligatorio. Los alumnos podrán realizar su defensa en el mes de junio y/o en el mes de julio del último curso, o en la convocatoria extraordinaria de Febrero.

El alumno podrá proponer un tutor de mutuo acuerdo. Una vez acordado el trabajo, se remitirá el documento anexo 1 al coordinador antes de la fecha reseñada en este documento

El tema del TFG será acordado por el alumno y por el tutor y podrá adoptar distintas modalidades tales como proyecto de investigación, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o estudios descriptivos.

Los tutores de los TFG habrán de ser profesores de la UCM. Como cotutores podrán participar además los profesores colaboradores. Cada TFG tendrá como máximo 1 tutor y 1 cotutor, solo en casos justificados y previa aceptación de la Comisión de Coordinación se podrán aceptar TFG con más de un cotutor.

El trabajo de Fin de Grado se realizará preferentemente de manera individual, si bien se podrán realizar por más alumnos, según lo acordado en la reunión del Consejo de Titulación de 22 de octubre de 2014.

### ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**Todos los trabajos deberá llevar la información referente a: Título, Autores, Tutor y Cotutor, Departamento / Servicio Hospital/Empresa servicio/Laboratorio/centro.**

El trabajo que se podrá presentar como TFG deberá corresponder al modelo de un trabajo científico de revisión o proyecto de investigación

Aunque la estructura definitiva del TFG será establecida por el tutor del mismo, teniendo en cuenta el objetivo expuesto anteriormente, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo científico

- a) Índice
- b) Resumen en Español y en Inglés
- c) Introducción, Objetivos
- d) Material y Métodos utilizados o a utilizar
- e) Resultados en su caso
- f) Referencias Bibliográficas
- g) Anexos. Se podrá adjuntar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.

Se podrá presentar el trabajo en Español, Inglés, Francés o Alemán

### FUNCIONES DEL TUTOR DEL TFG

El tutor del TFG propondrá al estudiante cuestiones que puedan ser objeto de un trabajo

científico en el que el estudiante pueda aplicar las competencias y destrezas adquiridas previamente.

El tutor del TFG orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFG

Una vez que el TFG esté finalizado, el tutor/cotutores deberá/n evaluar el trabajo y

**Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFG que se presenten con una calificación del tutor/cotutores igual o superior a 5.**

#### **PLAZOS DE ENTREGA DEL TFG**

El tutor y cotutores del TFG remitirán al Coordinador del título la calificación de los alumnos tutorizados, con una antelación mínima de 5 días a la fecha establecida para la defensa pública del TFG por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- a) Por correo electrónico
- b) En papel

La calificación del tutor seguirá lo reflejado en la rúbrica aprobada por el Consejo de titulación de fecha 14-12-16, que será enviada a los tutores una vez sean entregados los correspondientes anexo 1

El trabajo realizado por los estudiantes deberá enviarse por correo electrónico al Coordinador de la Titulación siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación.

1. Calificación del Tutor: El estudiante entregará la versión final del TFG al tutor y cotutores con la antelación suficiente para que puedan evaluar el trabajo y enviar la calificación final. La fecha prevista para el curso 2017-18 es el día 18 de MAYO de 2018 (convocatoria de junio) y el día 15 de JUNIO para la convocatoria de julio
2. Con una antelación mínima de 15 días al primer día de las fechas establecidas, para la defensa pública del TFG, en cada una de las convocatorias, el alumno deberá **enviar por correo electrónico** la siguiente documentación: documento "**anexo 1**" firmado por estudiantes y tutor/cotutores escaneado, junto con el **trabajo en pdf con el anexo 3 como portada**. En este caso, el correo electrónico servirá como resguardo de entrega.

Para la convocatoria de junio, se enviará el día 1 de junio como fecha límite. Para la convocatoria de julio la fecha límite es el día 20 de junio

Sólo los alumnos que no puedan escanear el documento firmado podrán entregarlo en registro, quedándose con una copia sellada como resguardo de entrega.

3. Cada trabajo individual se enviará en pdf junto con un ejemplar del "**anexo 1**" firmado y escaneado en la dirección de correo que se habilite al efecto: (nutricion.dietetica@med.ucm.es)

El Coordinador del título será el encargado de remitir copia electrónica del TFG a cada uno de los miembros del tribunal evaluador, conservando una copia para el archivo de los estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética

## **6. Defensa pública del trabajo de fin de Grado/Máster**

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su TFG en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico. Para poder calificar la presentación y defensa del TFG, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética, incluyendo la asignatura Prácticas Externas

Se puede matricular, realizar y presentar el TFG antes, pero, si no se superan todos los créditos teóricos y prácticos en la convocatoria de julio, es necesario volver a matricular y a presentar, aunque puede ser el mismo trabajo.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFG para finalizar sus estudios podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Los Tribunales Calificadores de los TFG estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos profesores de la titulación. El tutor del TFG objeto de evaluación NO podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo. Los trabajos realizados en grupo serán presentados por cada alumno individualmente ante tribunales distintos.

La Comisión de Coordinación del TFG será la encargada de la formación de los Tribunales.

Una vez constituidos los Tribunales Calificadores de los TFG, se procederá al acto de defensa pública del TFG. Para ello, el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos, de los que aproximadamente 8 minutos serán para la exposición y los restantes para la defensa del trabajo.

Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 6 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros del Tribunal. Una vez finalizado el turno de respuestas del estudiante, el Tribunal procederá a deliberar. El resultado de tales deliberaciones se plasmará en un informe que será entregado al Coordinador del título con el objetivo de que quede constancia razonada de la calificación otorgada por el Tribunal Calificador a cada uno de los TFG.

La calificación de la presentación, exposición y defensa se basará en el documento de rúbrica aprobado por el consejo de titulación, que se enviará a los miembros de los tribunales antes del día señalado para el TFG

### **7. Calificación del trabajo de fin de Grado**

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Grado será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFG una vez confirmado que el alumno ha superado todos los créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de tres semanas a partir de la fecha de defensa pública del TFG en los lugares que se establezcan para tal fin.

De acuerdo con los criterios aprobados por la comisión del TFG en Nutrición Humana y Dietética, el tutor evaluará las competencias adquiridas y el trabajo del alumno, la calidad del trabajo y el grado de participación del alumno en el mismo en el caso de que haya más de un autor. El tribunal evaluará las competencias de comunicación, y la participación del alumno y su capacidad para defender el trabajo presentado.

La Calificación final de la asignatura será de acuerdo con el siguiente porcentaje:

35% Calificación del tutor (0-10).

35% Calificación de la presentación (0-10)

30% Calificación de la defensa (0-10)

Siguiendo lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, la calificación del TFG se hará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Una vez que el proceso de evaluación de los TFG haya finalizado, la Comisión de Coordinación estudiará si alguno de ellos con calificación de Sobresaliente es merecedor de Matrícula de Honor.

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

### Convocatoria de junio

Propuesta de tema de acuerdo con el tutor ( <b>anexo 1</b> )	<b>hasta 15 de diciembre de 2017</b>
Asignación definitiva de tema y tutor	<b>18 de diciembre de 2017</b>
Entrega del TFG al tutor	<b>18 de MAYO de 2018</b>
Envío del <b>anexo 1 firmado, anexo 3 y pdf del trabajo</b>	<b>01 de junio de 2018</b>
Asignación de Tribunal de Defensa	<b>11 de junio de 2018</b>
Presentación y Defensa de TFG	<b>15 de junio de 2018</b>
<b>Calificación del tutor (Anexo IV)</b>	<b>11 de junio de 2018</b>

### Convocatoria de julio

Entrega del TFG al tutor	<b>15 de junio de 2018</b>
Entrega del TFG ( <b>anexo 1 firmado, anexo 3 y pdf del trabajo</b> )	<b>20 de junio de 2018</b>
Asignación de Tribunal de Defensa	<b>01 de julio de 2018</b>
Presentación y Defensa de TFG	<b>05 de julio de 2018</b>
<b>Calificación del tutor (Anexo IV)</b>	<b>02 de julio de 2018</b>

**ANEXO 1: Propuesta de Trabajo y tutor del TFG**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.FACULTAD DE MEDICINA

PPROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Curso Académico 2017/2018

Guardar el formulario relleno con el nombre de archivo:APELLIDO\_DNI de alumno (ie.-  
CALLE\_234567890D\_TFGNHYD.doc)

y enviar como fichero adjunto a la dirección de correo electrónico: [nutricion.dietetica@med.ucm.es](mailto:nutricion.dietetica@med.ucm.es)

Solo si no es posible utilizar la opción anterior, imprímalo y entréguelo en registro de la Facultad de Medicina.

**TÍTULO DEL TFG**

--

**Datos del tutor y cotutores del TFG**

Departamento	APELLIDOS	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO

**Datos de alumno**

DNI/NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO

Fecha :

--

## ANEXO 2

### Estructura de los Trabajos (TFG). Normas para los Autores

De acuerdo a la normativa establecida en la Guía de Elaboración del TFG de los estudios de Medicina, el trabajo deberá seguir las normas habituales de las publicaciones científicas de revisión en el área de Ciencias de la Salud o estructura de presentación de proyectos de investigación.

Se podrán enviar proyectos de investigación, clínica o experimental, así como trabajos de revisión bibliográfica sobre dietética y nutrición en cualquier área de conocimiento, estudios descriptivos, proyectos de trabajo de intervención comunitaria, proyectos de educación sanitaria, proyectos de investigación de el área de bromatología, nutrición y procesado de los alimentos, toxicología, microbiología, farmacología, nutrigenómica y cualquier otro campo de conocimiento afín, incluyendo economía, gestión y legislación. Se recomienda que la redacción del texto sea en impersonal y la extensión del mismo no superará las 4200 palabras, 25560 caracteres con espacios (Times New Roman/Arial/Calibri, punto 12). Los trabajos se presentarán a doble espacio (30 líneas), se admitirán hasta seis anexos y las hojas irán numeradas correlativamente. Se incluirán 30 referencias bibliográficas como máximo. Las unidades de medida en cualquier sección se expresarán en sistema internacional (SI).

En la primera página del artículo se indicarán los datos que figuran en el Anexo 2 de la Guía de Elaboración del TFG.

El trabajo se deberá estructurar en los siguientes apartados:

Introducción, Objetivos, Material y Método, y Referencias Bibliográficas. Resumen, en castellano e inglés (Abstract).

**Resumen/Abstract.** Debe adjuntarse en español y en inglés bajo estos epígrafes. La extensión del mismo debe ser como máximo de 250 palabras. Su contenido debe estar estructurado y se divide en cuatro apartados: Fundamento y objetivo/s, Pacientes o Material y método, En cada uno de ellos se han de describir, respectivamente, el problema motivo de la investigación, la manera de llevarla a cabo. Al final del resumen deben figurar las palabras clave de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings (MeSH) de Index Medicus/Medline, en inglés disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> y traducirlas al castellano.

**Referencias Bibliográficas.** Se podrán presentar alfabéticamente o según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado (superíndice), según los “Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas” elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (Med Clin (Barc). 1997;109:756-63). Actualizaciones disponibles en: <http://www.icmje.org/> Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus/ Medline: “List of Journals Indexed” que se incluye todos los años en el número de enero del *Index Medicus*, también disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

ANEXO III : PORTADA del TFG/

Todos los TFG deberán llevar como primera página la portada que figura a continuación con todos los datos correspondientes al trabajo, los tutores, el departamento y los autores

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA



Título del TFG

AUTOR: APELLIDOS Y NOMBRE

DNI:

TUTOR:

Departamento:

Curso Académico 20 /20

Convocatoria de junio o julio

A la atención del Coordinador del Grado en Nutrición Humana y Dietética

ANEXO IV

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE MEDICINA  
TRABAJO FIN DE GRADO NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

CALIFICACIÓN DEL TUTOR

TÍTULO DEL TFG:

Curso Académico 2017 /2018

Convocatoria: (JUNIO/JULIO)

Datos del tutor / cotutor del TFG

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

ALUMNO AUTOR	DNI	NOTA 0 - 10	OBSERVACIONES

Fecha y firma del tutor / cotutores